

**CONSULTAS Y OBSERVACIONES**  
**ADQUISICION NIVEL II N°012-2022-AGROBANCO**  
**“Contratación del Servicio de Consultoría para Evaluación del Core”**

**EMPRESA: COF CONSULTING EIRL**

**Consulta 1**

Cuál es el tiempo mínimo establecido para la ejecución de todo el Servicio de Consultoría y los 6 entregables, considerando que el plazo máximo es de 180 días.

**Respuesta 1**

No se ha establecido un tiempo mínimo para la prestación del servicio, sin embargo, de acuerdo con los criterios de evaluación de las bases, las empresas participantes podrán ofrecer una mejora del **plazo en la etapa 6. Informe Final**, modificándose para ese efecto el plazo total de ejecución del servicio.

**Consulta 2**

Hay algún formato /formulario de CONSORCIOS, para presentar en forma conjunta con la Propuesta Técnica y la Económica.

**Respuesta 2**

No se tiene un formato/ formulario al respecto, sin embargo, en caso de presentarse en consorcio deberán presentar su propuesta técnica de acuerdo con la documentación de carácter obligatoria requerida en bases pág. 21 y 22, según detalle:

- Copia simple del documento registral vigente del representante legal que suscribe la oferta, donde conste expresamente la facultad de participar en licitaciones o concursos públicos y, en el caso del apoderado, deberá presentar carta poder simple suscrita por el representante legal, a la que se adjuntará el documento registral vigente que acredite la condición de éste (**De cada empresa que integre el consorcio**).
- Copia simple de la Constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores de OSCE: **Registro de Servicios (De cada empresa que integre el consorcio)**.
- Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N° 01. (De cada empresa que integre el consorcio)**.
- Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección - **Anexo N° 02. (De cada empresa que integre el consorcio)**.
- Declaración jurada en la que se compromete a mantener la vigencia de la oferta hasta la suscripción del Contrato - **Anexo N° 03. (De cada empresa que integre el consorcio)**.

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante legal común del consorcio.

- Promesa de consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación - **Anexo N° 04**.

La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. En caso de no establecerse en la promesa formal de consorcio las obligaciones, se presumirá que los integrantes del consorcio ejecutarán conjuntamente el objeto de convocatoria, por lo cual cada uno de sus integrantes deberá cumplir con los requisitos exigidos en las Bases del proceso.

Los representantes de cada una de las empresas que firman la promesa de consorcio deberán contar con facultades suficientes para suscribir este tipo de contratos, debidamente inscritas en Registros Públicos. La verificación de los poderes se realizará al momento de la evaluación del expediente técnico y, de advertirse que alguno de dichos representantes carece de dichos poderes, se procederá a su descalificación.

Se presume que el representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.

- **Anexo N° 05** - Declaración Jurada para proveedores y contrapartes, la cual deberá incluir los nombres y apellidos completos y tipo y número de documento de identidad en caso se trate de persona natural o razón social en caso se trate de una persona jurídica. Debiendo contener además la identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente capital social o participación de la persona jurídica y el nombre del representante legal, asimismo deberá señalar en esta declaración jurada los antecedentes penales del personal consignado. **(De cada empresa que integre el consorcio).**
- **Anexo N° 06** - Declaración Jurada sobre Plazo de ejecución **(De cada empresa que integre el consorcio).**
- Declaración Jurada del proveedor mediante la cual indica ser una empresa especializada en evaluación o implementación de productos y servicios bancarios entre ellos CORE BANCARIO (software financiero integrado). **(De cada empresa que integre el consorcio).**
- Con la finalidad de acreditar capacidad técnica y profesional del personal clave, el proveedor deberá presentar en su propuesta técnica curriculum vitae y documentación que acredite experiencia, formación académica y capacitación especializada del **“Gerente del Proyecto”**, **“Consultor Experto en Banca”**, **“Consultor en Análisis Funcional”**, **“Consultor en Arquitectura de Software”** y **“Consultor en adquisición de soluciones TI”**, conforme lo requerido en el numeral III.3 REQUISITOS, literal A1, A2 y A3 de los Términos de referencia.

Su propuesta económica debe ser presentado en un único formato – Anexo N°08 y firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o por el representante legal común del consorcio.

---

Ingrid Vílchez Suarez

---

Guiliana Silva Gonzales

---

Luis Palza Ticona